

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD – APROSS -

Subasta Electrónica Inversa N° 2020/000009 – EXPEDIENTE N°: 0088-120397/2020.

Objeto de la Contratación: La Administración Provincial de Seguro de Salud - APROSS- llama a Subasta Electrónica Inversa con Orden de Compra Abierta para la Provisión de la cantidad aproximada de tres mil seiscientos (3600) Resmas de Papel tamaño A4 para un período aproximado de 12 (doce) meses. **Fecha y horario de consulta:** 28/01/2020 hasta las 10:00 hs. **Fecha de Subasta:** 30/01/2020. **Horario de Subasta:** los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hs. hasta las 14:00 hs. **Presupuesto Oficial estimado:** \$ 1.440.000,00 (Pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil con 00/100). **Precio oficial o de referencia, o precio de arranque:** \$ 1.440.000,00 (Pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil con 00/100). **Margen mínimo de mejora:** 0.05 %. **Redeterminación:** No. **Forma de Pago:** la cancelación de la(s) factura(s) se realizará dentro de los treinta (30) días de su conformación por parte de División Mantenimiento de la APROSS. En caso de errores o discrepancias en la factura, ya sea en las cantidades o cualquier otra diferencia, la documentación será devuelta con las aclaraciones del caso, y se interrumpirán los plazos indicados en el presente artículo hasta su regularización. **Forma de Adjudicación:** por renglón. **Criterio de Selección:** Precio. **Lugar y forma de presentación:** Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras Públicas. **Lugar y forma de presentación:** el Adjudicatario entregará los productos objeto de subasta, libre de flete y cargo, en fecha y lugar que determine la solicitud de provisión emitida fehacientemente por la APROSS, según ANEXO I de Especificaciones Técnicas. Dichas solicitudes pueden ser parciales o totales y serán enviadas a través de correo electrónico por la División Mantenimiento y Servicios de la APROSS, a la dirección de correo electrónico declarada por el adjudicatario, con al menos una antelación de veinticuatro (24) hs. a la fecha de entrega. a) Toda provisión deberá realizarse por la totalidad de los bienes que conforman la solicitud de provisión y deberán respaldarse mediante el correspondiente remito. b) Cuando lo entregado no reuniese las características de lo adjudicado, la APROSS intimará al adjudicatario para que en un plazo perentorio de veinticuatro (24) horas de cursada la notificación (siempre que la urgencia del caso no ameritare un plazo menor), proceda a sustituir y/o reponer el producto bajo apercibimiento de pérdida de Garantía de Cumplimiento, sanciones que en su caso pudieren corresponder, y/o ejecutar la provisión por un tercero, con costo y cargo del Adjudicatario. Los productos serán entregados en fecha y lugar indicados en Anexo I de la Subasta en referencia. **Publicación de Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas y Aclaratorias:** Portal oficial de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba (Subastas Electrónicas).